

MATRIZ RIESGOS

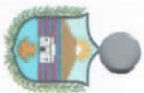
Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.3.1 y 2.2.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al Contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato.

De acuerdo con el procedimiento de referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el presente procedimiento.

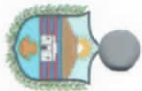
No.	Clase	Área	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Prioridad	Probabilidad	Impacto	Valoración total del riesgo	Tratamiento/ controles a ser implementados	Control y monitoreo por parte de la OFB	
												¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo del Contratista)	Contractual	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones y actividades establecidas en el convenio.	No se satisface la necesidad requerida por la Gobernación y no se da cumplimiento al objeto del contrato	Alta	2	3	Medio	Seguimiento a la planeación y la ejecución de las distintas actividades del convenio, por parte del supervisor y expedición del certificado de cumplimiento a satisfacción para cada desembolso.	Seguimiento por parte del supervisor	Mensual





2.	Específico	Externo (contratista)	Contractual	Operacional	Calidad del servicio, o no cumple con las especificaciones.	No contar con la dotación de necesaria para cubrir la necesidad en el tiempo previsto	Alto	2	3	Medio	Recomendar al Asociado que tome las medidas para el respectivo aseguramiento de calidad del servicio.	Seguimiento por parte del contratista y el supervisor	Cuando sea necesario
3.	Específico	Externo (Mercado)	Contractual		Incremento de los precios, debido a la fluctuación del dólar (TRM) y la escasez de bienes y servicios.	Cambio en los precios de los bienes y servicios de la objeto de la compra a realizar	Medio	3	2	Medio	Le corresponde asumir el riesgo al Contratista en atención a su experiencia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos Recomendar que se estén monitoreando los precios del mercado al momento de hacer la compra. El supervisor verificará que el contratista se ajuste a los precios establecidos y acordados	Seguimiento por parte del contratista y supervisor	Durante la ejecución del contrato
4.	Específico	Externo (Contratista)	Contractual	Operacional	Dificultad y retraso en la entrega de los elementos por trámites de importación y aduana	No se satisface la necesidad requerida por la Gobernación	Medio	3	3	Medio	Le corresponde asumir el riesgo al contratista en atención a su experiencia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos relacionados con operaciones internacionales y trámites de aduana	Seguimiento por parte del contratista y supervisor	Cuando sea necesario





Gobernación del
MAGDALENA

MÁS MEJORES
RESULTADOS
CON LA GENTE


Magdalena

5.	Específico	Externo	Biológico	Operacional	Retrasos en la ejecución de actividades debido a los cambios climáticos o de ambiente.	No se satisface la necesidad requerida por la Gobernación	Medio	3	3	Medio	Le corresponde asumir el riesgo al contratista en atención a su experiencia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos.	Seguimiento por parte del contratista y supervisor	Cuando sea necesario
----	------------	---------	-----------	-------------	--	---	-------	---	---	-------	---	--	----------------------

Carrera 1c N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 5-4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.govco
contactenos@magdalena.govco



@magdalenagober @magdalenagober @gobernaciondelmagdalena